ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Aprueba Asistencia a Capacitación Plataforma SUBDERE.

Decreto Alcaldicio N° 2349.-

Monte Patria, 17 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Ord. Ext. N° 024/0233/2017, autoriza participación.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- La capacitación es una herramienta fundamental para la Administración de Recursos Humanos, que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la Municipalidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización. Proporciona a los Funcionarios la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito en su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

DECRETA:

1.-AUTORÍZASE, la asistencia a Capacitación Plataforma SUBDERE, En La Ciudad De La Serena desde el Lunes 20 de Febrero de 2017.

2.- ANTICÍPESE, a doña Angela Rivera Corayl, RUT N[redacted], La cantidad de $21.735. - (Veintiún mil, setecientos treinta y cinco pesos).- correspondientes a:

1 viático al 40% $ 21.735.-

3.- CARGUESE, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto debe contabilizarse en las siguientes cuentas presupuestarias 215.21.01.004.006.005, "Secpla comisiones de servicio en el país, A.G 1.1.1", la suma de $ 21.735, Del Presupuesto Municipal Vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICPAL
"por orden del alcalde"

ARC/mvc